

**ACTA DE ABSOLUCION DE OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA
CONDECORACIÓN Y RECONOCIMIENTO A PERSONALIDADES POR LOS CV AÑOS
DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR**

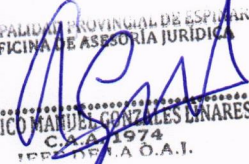
En la Municipalidad Provincial de Espinar, siendo las 11:00 del mediodía, del día miércoles 09 de noviembre de 2022, se reúnen los integrantes de la Sub comisión de condecoración y Reconocimiento a Personalidades, estando como responsable el Ing. Econ. Elisban Pumacajia Macedo; e Integrantes: Abog. Edwin E. Morocco Bonifacio, Abog. Americo Manuel Gonzales Linares, Lic Radomiro D. Bustamante Florez y en calidad de Fiscalizador, el Regidor Claudio Cuyo Aguilar, con la finalidad de ABSOLVER LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS A LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA CONVOCATORIA PARA CONDECORACIÓN Y RECONOCIMIENTO A PERSONALIDADES POR LOS CV AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR con la "Medalla de la Ciudad".


La reunión fue convocada por el responsable de la Sub Comisión - Ing. Econ. Elisban Pumacajia Macedo, en mérito a lo establecido en las Bases de Convocatoria para Condecoración y Reconocimiento a personalidades por los CV años de Creación Política de la Provincia de Espinar, y la Ordenanza Municipal N° 53-2017-CM-MPE-E/C, que aprueba el Reglamento de Condecoración y Distinciones que otorga la Municipalidad Provincial de Espinar, modificada por la Ordenanza Municipal N° 014-2021-CM-MPE-E/C, en ese contexto, de acuerdo al cronograma señalado corresponde levantar las observaciones que hubiesen ingresado a la Municipalidad.

Revisada la documentación ingresada por Mesa de Partes de esta entidad se informa que no se recepciono observación alguna realizada a los resultados preliminares publicados; en consecuencia, corresponde ratificar el Acta de fecha 04 de noviembre de 2022, "Acta de Proclamación de resultados preliminares de la convocatoria para Condecoración y Reconocimiento a personalidades por los CV años de Creación Política de la Provincia de Espinar".

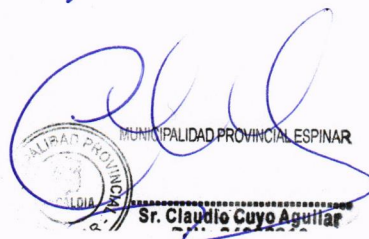
Seguidamente, estando todos conformes con el presente acta, firman y dan fe de que este proceso cumplió con los mecanismos de democracia y transparencia.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENTE MUNICIPAL
Ing. Econ. Elisban Pumacajia Macedo
GERENTE MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
AMERICO MANUEL GONZALES LINARES
C.A. 1974
I.P.E. DE P.T.A. O.A.T.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Radomiro D. Bustamante Florez
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
Abg. Edwin E. Morocco Bonifacio
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ESPINAR
Sr. Claudio Cuyo Aguilar